Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 138 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO CON RUC: 2013165-8 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2" CON ID DNCP Nº 367.711.

Itacurubi del Rosario, 29 de agosto de 2019

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 20 de agosto de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 para la "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2"** ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO**, cuya oferta asciende a Gs. 59.769.600.- (Guaraníes: cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos)-----

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO**, por la suma de Gs. 59.769.600.- (Guaraníes: cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos), para el proyecto de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES 2** conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARIA GENERAL •

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente